

## INFORME COMISARIO

A los señores Socios de  
PHYTOTECH S. A.

En calidad de Comisario, he procedido a la revisión del balance general de PHYTOTECH S. A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y, los correspondientes estados de resultados y de inversión de socios por el año terminado a esa fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Socios, el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de PHYTOTECH S. A. al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del alcance de mi revisión, como se explica en el segundo párrafo, conceptúo que obtuve información necesaria y realice pruebas orientadas al cumplimiento en mi función de comisario de PHYTOTECH S. A., en relación a:

1. El acatamiento de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, disposiciones de la Junta General y Superintendencia de Compañías.
2. La estructura de control interno mantiene un plan de organización adecuado; y, tanto los métodos como los procedimientos relacionados directamente con la protección de los activos y la confiabilidad de los registros financieros son adecuados.

Adicionalmente creo conveniente mencionar que:

1. He revisado todos los libros sociales de la Compañía, los mismos que se encuentran manejados adecuadamente.
2. Del análisis económico y financiero se desprende lo siguiente:
  - Los ingresos en este primer año de funcionamiento fueron de \$ 45109.59
  - La utilidad del ejercicio asciende a \$1530.27
  - Todas las obligaciones tributarias han sido canceladas en forma oportuna.

Francisco Pérez Cisneros.  
COMISARIO

San Francisco de Quito, abril del 2010

